

representado por el Procurador señor Ingelmo Sosa, contra don Isidro Montiel de los Santos, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, la siguiente finca:

Mitad indivisa de la siguiente finca rústica: Terreno a prado en el pueblo de Ajo, Ayuntamiento de Bayero, en el sitio denominado «Las Blancas»; de 8 carros o 12 áreas 56 centiáreas, que tiene dentro de su perímetro una casa-vivienda, compuesta de planta baja y desván, con accesorio adosada a la misma, de planta baja destinada a cuadra y desván; con superficie de 232 metros cuadrados, y linda: Norte, finca que adquiere doña María Cruz; este, carretera del Faro; sur y oeste, finca de doña María José Peredo. Finca número 6.290, inscrita al tomo 1.343, libro 55, folio 39.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, para primer señalamiento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación total de 13.444.000 pesetas (el total de la finca es 26.888.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. El número de cuenta en el Banco Bilbao Vizcaya es el 3897000022011794.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 4.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose postura inferior al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 28 de abril de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Octava.—En el caso en que alguno de los señalamientos coincida en sábado o día festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil.

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de Cantabria» y, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado», así como de notificación en forma a los demandados, si no fuere hallado en su domicilio, expido el presente en Santoña a 21 de noviembre de 1997.—El Juez, José Antonio González Saiz.—La Secretaria.—3.532.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Juan Vives Zaragoza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Vicente del Raspeig y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 432/1997, instados por Banco Bilbao Vizcaya, contra «Inmobiliaria Par, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 25 de febrero de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 25 de marzo de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 29 de abril de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera con sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Componente 6. Vivienda unifamiliar de tipo B, situada en la primera planta alta del edificio, en la avenida de Les Germanies, sin número de policía.

Tiene una superficie construida de 124,97 metros cuadrados y útiles de 90 metros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 1.535, libro 314, folio 139, finca número 20.648, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 6 de Alicante.

Tasación de primera subasta: 8.933.760 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 2 de diciembre de 1997.—El Juez, Juan Vives Zaragoza.—El Secretario judicial.—3.252.

SEGOVIA

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado al número 139/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora de Ascensión Díez, contra don Carlos Vicens Urea y doña María Dolores Ayuso Marcos, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle San Agustín, número 26, planta baja, 40001 Segovia, por primera vez, el día 11 de marzo de 1998; en su caso, por segunda el día 14 de abril de 1998, y por tercera vez el día 12 de mayo de 1998, siempre a las once horas, la finca que al final se describe, propiedad de don Carlos Vicens Urea y doña Dolores Alonso Marcos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, o de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera, sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con número de cuenta 3914-18-(139/97), una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas, podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo esta notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Bien objeto de subasta

Finca sita en El Espinar, en la urbanización, «Parque Residencial Sierra de Guadarrama», parcela 18 de la misma:

Finca.—Vivienda señalada con el número 3, de superficie 79 metros 12 decímetros cuadrados, teniendo en su parte posterior un terreno de uso privativo dedicado a jardín de 115 metros 88 decímetros cuadrados, que totalizan 195 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, aseo, cuarto de caldera para calefacción, despensa y caja de escalera en planta baja y tres dormitorios, distribuidor y cuarto de baño, en planta alta, sumando total la superficie útil 88 metros 40 decímetros cuadrados; cuenta también con un porche anterior (de 18 metros cuadrados), otro posterior (de 6 metros cuadrados). Linda: Frente, acceso de vehículos;

izquierda entrando, vivienda 4; derecha, vivienda 2, y fondo, zona verde común.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Segovia, al tomo 2.911 del archivo general, libro 141 del Ayuntamiento de El Espinar, folio 81, finca número 10.814. Tasada a efectos de subasta en 12.200.000 pesetas.

Dado en Segovia a 16 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—3.516.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 892/1996-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, contra don José León Gómez y doña María Mercedes Hidalgo Leyva, a los cuales se les notifica por medio del presente el señalamiento de la subasta que se indica a continuación, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

En tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1998, si no se solicita por la actora la adjudicación.

Que para tomar parte en la presente subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que la indicada subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas del día indicado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

1. Rústica. Huerta al sitio de la Isla de la Garza o de la Garza, parte de la nombrada huerta de Santa Elena, en término de Sevilla. Tiene una superficie de 3 hectáreas 8 áreas 45 centiáreas. Linda: Al norte, con el camino de la huerta de la Cruz; por el sur, con el río Guadalquivir; por el oeste, con la finca matriz de donde se segregó, y por el este, con parcela segregada de la misma finca matriz, y con huerta de San Francisco de Paula y eje longitudinal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.335, libro 819, folio 91, finca registral número 37.004. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 28.000.000 de pesetas.

2. Rústica. Huerta al sitio de la Isla de la Garza o de la Garza, nombrada huerta de Santa Elena,

en término de Sevilla, con una extensión superficial de 11 hectáreas 52 áreas 43 centiáreas, dentro de cuyo perímetro se encuentran los caseríos, norias y dependencias. Forman parte integrante la parte proporcional del uso y aprovechamiento de las aguas del río Guadalquivir y del uso y aprovechamiento de los caminos que constan en la descripción de la primitiva finca. Linda: Por el norte, con el camino de la huerta de la Cruz; por el sur, con el río Guadalquivir; por el este, con la finca que le ha sido segregada, y por el oeste, con huertecillo de los hijos de doña García Hidalgo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.283, libro 784, folio 51, finca registral número 4.116-N. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 72.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Sanz Talayero.—La Secretaria.—3.281.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 52/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Feliciano Cobacho de Dios y doña María Luisa Martínez Pages, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40330000185297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso número 4, en la planta primera alta del portal letra A de la casa en esta ciudad, señalada con las letras A y B de la calle María Niño, sin número de gobierno, hoy calle Farmacéutico Murillo Herrera, número 20, cuarta planta, 1 alta, portal A. Tiene una superficie de 145 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 872, folio 36, libro 449, finca registral número 17.275. Tipo de subasta: 17.908.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—3.258.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 577/1993, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio, a instancias de «Garoma de Pinturas Andaluzas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Fernández de Villavicencio y García, contra «Alguadaira, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Derechos de superficie por treinta años para la explotación del «camping» otorgado en escritura pública por la titularidad del suelo EMPASA, ante el Notario de Alcalá de Guadaíra, don José Luis Lledó González. Urbana, parcela de terreno en Alcalá de Guadaíra, hacienda de Oromana, conocida por los nombres de «Eucaliptus», «Labro» y «San Buenaventura», superficie de 239.640 metros cuadrados, de los que corresponden 234.524 metros cuadrados a la cabida inscrita y los 5.116 metros cuadrados restantes a la no inscrita. Se segrega de la registral número 5.394, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra de ese Ayuntamiento, libro 566, tomo 923, finca registral número 31.773.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 25 de febrero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, quinto derecha, despacho 20, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 75.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100